

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00342-00
RAD. ORIGEN: 13001-4003-006-2019-00015-00.
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
DEMANDANTE: ARMANDO PACHECO MATEUS
DEMANDADO: ARSENIO MORALES CARRASQUILLA.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, pasó a su despacho, la comisión remitida por el Juzgado Sexto Civil Municipal De Cartagena, informando que por reparto nos correspondió su conocimiento. Provea. Turbaco (Bol), 30 de julio de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente lo solicitado, auxíliese la comisión conferida a este despacho Judicial, por el Juzgado Sexto Civil Municipal De Cartagena, mediante Despacho Comisorio N°03, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real - hipoteca adelantado por ARMANDO PACHECO MATEUS contra ARSENIO MORRALES CARRASQUILLA radicado bajo el N° 2019-00015. No sin antes mencionar, que, debido a las circunstancias enmarcadas en el estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en el territorio nacional, por la pandemia del COVID-19, resulta imperioso programar fecha para llevar a cabo la diligencia el día 28 de octubre de 2021.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión remitida por el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

SEGUNDO: En consecuencia, llévase a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con F.M.I N° 060-28009, ubicado en Turbaco, lote casa calle 16 Cra. 9, cuyos linderos y medidas son: Frente, calle 16 en medio predio de CARMELA CAVIDES VDA DE DEL RIO, mide 9.50 mts, Por La Derecha Entrando, linda con resto del predio que se reserva la vendedora, mide 11.20 mts, Izquierda igualmente Entrando, linda con propiedad de PABLO MONTERROSA, mide 11,20 mts.

TERCERO: Para la evacuación de la diligencia señalada fíjese **el día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las diez (10:00a.m).**

CUARTO: Comuníquesele la presente decisión al secuestre designado MARGARITA I. CASTRO PADILLA.

QUINTO: Comuníquesele al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

SEXTO: Cumplida la comisión, por secretaría devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 049 Hoy 02-AGOSTO-2021
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

RADICADO: 138-36-40-89-002-2021-00342-00
RAD. ORIGEN: 13001-4003-006-2019-00015-00.
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PROVEINIENTE: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
DEMANDANTE: ARMANDO PACHECO MATEUS
DEMANDADO: ARSENIO MORALES CARRASQUILLA.

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolívar - Turbaco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddf0442c053c49f6b8d91187a9606c53a471490fde3aba7037a8e436c9227218**
Documento generado en 30/07/2021 01:26:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>